

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA N3R ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2018.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 09H30 am horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: S/N Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL CIUDAD COLON Edificio: EMPRESARIAL CINCO Oficina: 5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CIUDAD COLON, los accionistas a saber la Señora SAA VASQUEZ SONIA GUADALUPE propietaria de CUATROCIENTAS CUARENTA (440) acciones por un valor nominal de UN (1) dólar de los Estados Unidos de América representando el CINCUENTA Y CINCO por ciento (55%) del capital suscrito y pagado; la Señora ALVEAR SAA LORENA PAOLA propietaria de TRESCIENTAS SESENTA (360) acciones por un valor nominal de UN(1) dólar de los Estados Unidos de América representando el CUARENTA Y CINCO por ciento (45%) del capital suscrito y pagado. Preside esta junta de Accionistas la Sra. LORENA PAOLA ALVEAR SAA y actúa como secretario la Sra. Xiomara Leon Yugcha. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO. -Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía N3R ECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017. DOS. - Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017. TRES. - Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.- CUATRO. - Designación del Comisario Principal.** - El Presidente Ad-Hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO. - Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía N3R ECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017.** El Presidente Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, la Presidenta Ad-Hoc solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes. - **DOS. - Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.-** El presidente Ad-Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía N3R ECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, los mismos que se hallan anexos como documentos

habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. - **TRES. - Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que las utilidades no se van a repartir por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO. - Designación del Comisario Principal y Suplente.** - La Presidente Ad-Hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a **ASENCIO CARBO GLORIA MERCEDES** para que ejerza el cargo de comisario principal. Además se autoriza al Secretario de la Junta, para que emita y curse los nombramientos correspondientes. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2017. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta Ad Hoc de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe la Presidenta Ad-Hoc que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.



XIOMARA LEON YUGCHA
Secretario de la Junta